



OFICIO N° 6

Valparaíso, 10 de junio de 2024.

La “**Comisiones Especiales Investigadoras referidas a los actos del Gobierno relacionados con la normativa aplicable a la instrucción y conscripción en general y en particular, la aplicación de ésta en los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, El 54 y 55**”, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe pormenorizadamente y a la brevedad a esta Instancia Investigadora, acerca de la existencia y estado de los sumarios administrativos y fecha aproximada de su resolución, y los procedimientos y protocolos, que eventualmente no se llevaron a cabo, a propósito de la ocurrencia de los hechos en investigación ocurridos el 27 de abril recién pasado, con ocasión de los ejercicios de la VI División de Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, que resultaron con el lamentable fallecimiento del conscripto (Q.E.P.D) señor Franco Vargas, y 45 conscriptos con un cuadro infeccioso de origen respiratorio. Asimismo, detalle las medidas adoptadas al momento de tomar conocimiento de lo acaecido, y nos indique las autoridades y personas, a cargo de la instrucción y con ella de los conscriptos, entre otros antecedentes relevantes que nos pueda aportar, en el marco de esta Comisión especial Investigadora.

Se adjunta copia de los mandatos N°s. 54 y 55, refundidos, que dan origen a esta Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Luis Malla Valenzuela.**

Dios guarde a US.,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F45C09797DBBF939